

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL***Nombramientos, situaciones e incidencias***Presidencia del Gobierno**

**1186** *DECRETO 212/1995, de 17 de junio, del Presidente, por el que se dispone el cese en sus funciones del Consejero de Industria y Comercio del Gobierno de Canarias.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.1 del Estatuto de Autonomía de Canarias y a la vista de la renuncia formulada por el Consejero de Industria y Comercio, vengo en disponer el cese en sus funciones de D. José Vicente León Fernández como Consejero de Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 17 de junio de 1995.

EL PRESIDENTE  
DEL GOBIERNO,  
en funciones,  
Manuel Hermoso Rojas.

**1187** *DECRETO 213/1995, de 17 de junio, del Presidente, por el que se dispone el cese en sus funciones del Consejero de Presidencia y Turismo del Gobierno de Canarias.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.1 del Estatuto de Autonomía de Canarias y a la vista de la renuncia formulada por el Consejero de Presidencia y Turismo, vengo en disponer el cese en sus funciones de D. Miguel Zerolo Aguilar como Consejero de Presidencia y Turismo del Gobierno de Canarias, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 17 de junio de 1995.

EL PRESIDENTE  
DEL GOBIERNO,  
en funciones,  
Manuel Hermoso Rojas.

**1188** *DECRETO 214/1995, de 17 de junio, del Presidente, por el que se dispone que la vacante del Consejero de Industria y Comercio se supla por el Consejero en funciones de Sanidad y Asuntos Sociales.*

Producido el cese en sus funciones del Consejero de Industria y Comercio por Decreto 212/1995, de 17 de junio, del Presidente, y en aras de mantener la actuación del Departamento, vengo en disponer que dicha vacante se supla temporalmente por el Consejero en funciones de Sanidad y Asuntos Sociales, D. Julio Bonis Álvarez.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 17 de junio de 1995.

EL PRESIDENTE  
DEL GOBIERNO,  
en funciones,  
Manuel Hermoso Rojas.

**1189** *DECRETO 215/1995, de 17 de junio, del Presidente, por el que se dispone que la vacante del Consejero de Presidencia y Turismo se supla por el Consejero en funciones de Agricultura y Alimentación.*

Producido el cese en sus funciones del Consejero de Presidencia y Turismo por Decreto 213/1995, de 17 de junio, del Presidente, y en aras de mantener la actuación del Departamento, vengo en disponer que dicha vacante se supla temporalmente por el Consejero en funciones de Agricultura y Alimentación, D. Antonio Castro Cordobez.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 17 de junio de 1995.

EL PRESIDENTE  
DEL GOBIERNO,  
en funciones,  
Manuel Hermoso Rojas.

**Consejería de Presidencia y Turismo**

**1190** *ORDEN de 1 de junio de 1995, por la que se nombra Registrador de la Propiedad.*

Visto el resultado del concurso ordinario convocado por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 15 de marzo de 1995 (B.O.E. de 24 de marzo de 1995), con corrección de errores publicada en el B.O.E. de 30 de marzo, y resuelto el día 5 de mayo de 1995, con sujeción a lo dispuesto en la Ley y Reglamento Hipotecarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Estatuto de Autonomía y en uso de las atri-